

ACUERDO N° 31 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde el día 1/03/18 y hasta el 2/03/18.

II) AUTORIZAR a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde el día 1/03/18 y hasta el 2/03/18; DESIGNANDO Subrogante por igual periodo a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**.

III) CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA DE LAS MERCEDES LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 5/03/18 y hasta el 3/05/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos desde el día 2/05/18.

V) DESIGNAR Secretario Subrogantes de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ANA MARIÁngeles GIMENEZ LANZA, al Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**, desde el día 26/02/18 e inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HERNAN DIEGO HERRERA, a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**, desde las 9,00 horas y hasta las 14,00 del día 27/02/18.

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales, la Licencia a la Dra. **MARINA LILIANA CABRERA**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, a partir del día 28/02/18.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**, Agente Fiscal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 14 y hasta el 20/02/18.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **MIRTA ESTELA LAZZARI**, Secretaria de la Defensoría Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 14/02/18 y hasta el 28/02/18.

X) PRORROGAR la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18 (Art. 6 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.):

- Lic. **AMIEVA GLADYS NOEMÍ**: CUATRO (4) días
- Dra. **CADELAGO FILIPPI MARIELA DESIREÉ**: TRES (3) días
- Dra. **LUCERO ALFONSO ADRIANA KARINA**: DIECISIETE (17) días
- Dra. **QUIROGA NASSIVERA MARÍA ALEJANDRA**: CINCO (5) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.